

# Marlene Mora López

*Vocal de Discapacidad de los Países del Caribe y México*

## ¿Cómo se organiza en Cuba la defensa de las personas con discapacidad?

Existe el Consejo Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad, este Consejo engloba a una gran cantidad de instituciones de la Administración Central del Estado, incluidas otras organizaciones sociales y representadas por la Asociación de Personas con Discapacidad, elemento fundamental en el papel protagonista que

juegan en cuanto que está representado en ellas un alto porcentaje de las personas con discapacidad, que se han integrado en programas de empleo, y programas de accesibilidad, entre otros.

## ¿Cuál es el soporte legal de defensa de las personas discapacitadas de Cuba?

En Cuba no existe una ley en particular, existe, como he dicho antes, un Consejo Nacional de Atención a Personas con Discapacidad, legislativamente, en todo el cuerpo legal, códigos de trabajo, en los códigos de la niñez y de la juventud se hace referencia a los derechos que tienen las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades.

## ¿Qué papel cree que debe desempeñar RIICOTEC en Cuba?

Hasta el momento es importante la actuación de RIICOTEC, sobre todo en lo que es formación y en la capacitación de expertos, este es un papel fundamental, pensamos que el éxito en adelante tiene que ver con la capacitación y con la formación, tanto de expertos como de personas con discapacidad, o sea, exigir y esperar que en cuestión de derechos su actuación tiene que estar muy ligado a la nueva conceptualización de la discapacidad, como un elemento integrado a lo biológico, social, a la actitud, a lo del ciudadano.

## ¿Con qué tipos de centros cuentan los discapacitados en Cuba?

Son redes de apoyo, como los centros de rehabilitación, centros de entrenamiento socio-laboral, especialmente para las personas con discapacidad intelectual, también tenemos centros de formación.

## ¿Qué posibilidades de incorporación al mercado de trabajo tienen en Cuba las personas con discapacidad?

La posibilidad en Cuba es el empleo ordinario, hay un porcentaje elevado de personas con discapacidad que se están insertando en el empleo ordinario, en especial personas con discapacidad física, en esto tiene que ver también toda una preparación, toda una capacitación y formación anterior en el plano de la educación, el carácter integral de la educación nos permite tener la perspectiva más cerca de que todas esas personas puedan trabajar de manera autónoma en un empleo ordinario.

## Respecto a acuerdos internacionales referidos a personas con discapacidad, cuál es actitud de Cuba

Es importante señalar que Cuba ratificó en abril de 2007 la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y ha sido, de alguna manera, promotora de que el resto de los países que integran la región lo hagan de igual forma.

